

Subministrado Diciendo si en Vir^o ó en Naciones por su Valor; En
Virtud de q^{ta} ordⁿ en que fha, y á que Señora-Comandante para
esta Ciudad desde el mes de Setiembre del año pasado de mil ochocientos
Cientos diez hasta diez y ocho el presente: En consecuencia de
lo: Acordo segue y Cumpla segund se manda, y con atención
á que el asunto es un mucho trabajo, que p^r las Circunstancias q^e
se han presentado en este Pueblo, tan notorias como Constantes
ya por los Continuados, y Cruzados Suministros, ya p^r la Epidemia
paucata, y ya por las Repetidas embaxones de los franceses han tra-
tado otros Vecinos, y autoridades Respectivas la ocultacion de
Vecinos q^e tienen subministrados, que dexan en mucho num^o por
Cuios fundamentos no se puede evaguar en el corto termino que
se señala: se Represente á la Junta sup^{or} para que se sirva con-
ceder un term^o mucho mas amplio en el concepto que el Ayun-
tam^{to} no omitirá inmanente en tan Vir^o Servicio, y para que no
se demore por un momento: Hazase saber por medio de oficios á las
Juntas de Auxilios, y á la Com^{on} de Populares, que por su parte Cum-
plan dentro el termino prefijado, y para el tiempo anterior
á el establecim^{to} de las Juntas, se nombren por Comisionados al
Licenciado Dⁿ Pedro María Camacho, Diputado el Com^{un} á Dⁿ
Jose Arnan y Mora Ab^o, ya Dⁿ Gines J^ohⁿ María Canovas
Abogado de los R^{os} Consejo, con las facultades mas amplias, y sin
limitacion, para que ya por Vando, ya Casa hita, ó ya en
otra forma que les parezca mas oportuno, haya Verificado este
imperfecto Servicio, dando cuenta luego que lo Verifique p^a
las Determinaciones anteriores que Contengan, sobre Cuios parti-
cular de la Recarga se qualquier Resulta á la Superioridad.
Igualm^{te} se avisó otra ordⁿ Superior á la misma Junta, y
Virute y dos al Cor^o. Sobre la consulta echo por el Tribunal
del Apostolico de Cruzada el Obp^{do} de Cuenca en puntos
á las Cobranzas de los Devitos de su pertenencia correspondien-
tes á los tres últimos años, y Señalar otros Pueblos la
admission de los mismos Devitos en las Cuentas del Submi-
nistros echo á las Tropas Españolas, y Armadas Patrióticas

